BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 3, fecha: martes, 07 de Enero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORDELRÁBANO

PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2019/2020

39

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 30 de Diciembre de 2019 el cual estará a disposición de los interesados en la sede de este Ayuntamiento.

En Tordelrábano, a 31 de Diciembre de 2019. El Alcalde, Fdo.: Francisco Javier Lois Oltra